



CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES 2025

1. OBJETIVOS

Promover la vocación y el fortalecimiento científico de jóvenes talentos para la Ciencia, Tecnología e Innovación, Arte y Cultura, mediante su vinculación a un proyecto registrado en la Dirección de Investigación, Creación e Innovación de la universidad UNAB.

2. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

El/la joven investigador/a debe presentar un plan de trabajo de diez meses. Durante este periodo el/la joven contribuirá al desarrollo de las actividades y generará nuevos productos de investigación. El/la investigador/a que se asuma como tutor/a debe asesorar y acompañar al/la joven en el desarrollo de las actividades y otras acciones investigativas y administrativas.

3. ENFOQUES TEMÁTICOS INSTITUCIONALES

En el marco de una investigación alineada con el objetivo misional de la universidad, se propone que las investigaciones deberán estar orientadas desde los siguientes enfoques:

- Bioeconomía, biotecnología y sostenibilidad ambiental
- Transición energética
- Salud y bienestar
- Desarrollo humano con equidad
- Desarrollo económico y empresarial

Para más información acerca de los enfoques temáticos institucionales consultar [aquí](#)

4. DIRIGIDO A

Profesionales con menos de 3 años de graduados o próximos a graduarse de un programa de pregrado o posgrado de la UNAB que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener menos de 28 años a la fecha de lanzamiento de la convocatoria
- *Para estudiantes:* haber cursado y aprobado, como mínimo, el 70% de los créditos académicos del programa matriculado en la UNAB.
- *Para el caso de graduados o próximos a graduarse,* haber terminado todas las asignaturas de su plan de estudios en 2025 o tener ÚNICAMENTE pendiente su ceremonia de grado al cierre de la convocatoria.

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



- Promedio general acumulado (PGA) igual o superior a 3,75 (tres, siete, cinco) en el programa académico correspondiente.
- Tener actualizado y público su perfil en CvLAC: <https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac>
- Tener actualizado y público su perfil en ORCID: <https://orcid.org/>

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Toda propuesta debe garantizar, como mínimo, la generación de **(2)** dos productos **diferentes o adicionales a los comprometidos registrados en el proyecto tutor.** Estos son:

Producto 1: Nuevo conocimiento, Desarrollo Tecnológico u obra

Debe seleccionar **uno (1)** de los siguientes productos:

- Artículo sometido a una revista indexada en Scopus Q4 o superior según SJR
- Libro resultado de investigación
- Capítulo de libro resultado de investigación
- Producto de Investigación- Creación

Nota: Se espera que el/la investigador/a que se asume como tutor/a tenga un aporte significativo al desarrollo de este producto y por lo tanto sea el autor principal o coautor de este.

Producto 2: Apropiación social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia

Debe seleccionar **uno (1)** de los siguientes productos:

- Ponencia presentada en un evento científico con componente de apropiación
- Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componente de apropiación
- Publicación editorial no especializada

Para más información sobre los productos, consulte el Anexo 1 de este documento.

6. ENTREGABLES

Cada proyecto se compromete con los siguientes entregables:

- a) Informe de avance al 5° mes de ejecución del proyecto (formato GIN01-02-FO-10).
- b) Informe final del proyecto (formato GIN01-02-FO-10).
- c) Los productos mínimos esperados y registrados en el sistema Apolo.
- d) Divulgación pública del proyecto y sus resultados a través de un video corto, entre 3 y 5 minutos.
- e) Divulgación pública del proyecto y sus resultados en el CvLAC, tanto en el perfil del Joven Investigador como en el del profesor tutor.

7. RUBROS FINANCIABLES

A través de esta convocatoria se financia, en modalidad de recuperación contingente, uno o más jóvenes investigadores, creadores e innovadores con **un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV correspondiente al año de ejecución del proyecto** durante los diez (10) meses de ejecución del plan de trabajo. La vinculación se hará mediante un contrato civil y el joven investigador debe asumir el pago de EPS, ARL, pensión, entre otros que determine la ley. La cantidad de jóvenes a financiar por año dependerá de la disponibilidad presupuestal que establezca la Dirección de Investigación, Creación e Innovación DICI.

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



8. PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

La postulación la debe realizar el investigador/a tutor/a del proyecto en la plataforma Apolo. Para facilitar la inscripción de las propuestas de proyecto se ha establecido la [Guía de registro de propuestas de investigación](#). Los documentos que se requieren para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de miportalu.unab.edu.co o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

- Propuesta de proyecto de Investigación (Formato [GIN02-01-FO-03](#) o Formato [GIN02-01-FO-06](#), si es un proyecto de I+C).
- Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de *Consentimiento o Asentimiento Informado*.
- Autorización de Tratamiento de datos personales (Formato GTH01-04-FO-03)
- Copia de la cédula de ciudadanía del/la joven o su equivalente
- Certificado de notas con promedio general acumulado (PGA) del programa académico de pregrado del que se gradúo o va a graduarse.
- Opcional: certificado de autorreconocimiento como miembro de comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera o certificado del Registro Único de Víctimas.

9. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se presentan los criterios que guiarán la evaluación y selección de las propuestas de investigación:

- **Calidad:** se refiere a la solidez en todos los aspectos del proyecto. Implica la realización de la investigación o trabajo propuesto con altos estándares profesionales y científicos.

Aspectos clave:

- Metodología: concibe la construcción de la relación entre métodos y técnicas sólidas y bien estructuradas.
- Resultados: se esperan resultados precisos, confiables y relevantes para la pregunta o problema de investigación.
- Ética: incluye la consideración de cuestiones éticas, garantizando investigaciones respetuosas y con buenas prácticas.

- **Coherencia:** se refiere a la conexión lógica y la armonía entre los diferentes componentes del proyecto que contribuyen de manera consistente al objetivo general.

Aspectos clave:

- Objetivos y métodos: deben estar alineados de manera coherente con los métodos utilizados para alcanzarlos.
- Resultados esperados: deben estar en concordancia con los objetivos y la metodología establecida.
- Flujo general: se relaciona con la fluidez y la conexión lógica entre las diferentes secciones del proyecto, como la justificación, la metodología, los resultados y las conclusiones.

- **Pertinencia:** se refiere a la adecuación y la relevancia del proyecto en relación con las necesidades, preguntas y enfoques temáticos institucionales

Aspectos clave:

- Relevancia del problema: el proyecto debe abordar un problema o pregunta relevante y significativo en el contexto del área de estudio.

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



- Contribución al conocimiento: la pertinencia también implica la contribución significativa al conocimiento existente en el área de estudio.

9.1. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE LAS PROPUESTAS

- A cada propuesta postulada se le realizará un análisis de originalidad emitido por los softwares (Turnitin) disponibles en la institución para tal fin. Las propuestas que tengan un índice de similitud superior al 30%, serán rechazadas.
- El/la joven no cumple con los requisitos dispuestos en la sección 4 y 8 de este documento.
- Profesores, profesoras y jóvenes que estén o hayan estado inmersos en procesos disciplinarios en los distintos comités de la universidad.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

No.	Criterio	Peso porcentual
1	Calidad científica, técnica y/o artística.	50
2	Coherencia: entre productos, resultados e impactos esperados	20
3	Pertinencia con el desarrollo territorial y la transformación social	10
4	Promedio académico del/la joven • 3.75 a 4.09: 5 puntos • 4.1 a 4.59: 7 puntos • 4.6 en adelante: 10 puntos	10
5	Experiencia en investigación del/la joven: Participación en semilleros de investigación • 1 semestre: 5 puntos • 2 semestres: 7 puntos • 3 semestres o más: 10 puntos Participación en otros proyectos y que se encuentren relacionados en Apolo:	10
Total		100
Adicionales		
6	Categoría, según Minciencias, del Investigador/a Tutor/a: • Senior o Emérito: 5 puntos • Asociado: 4 puntos • Junior: 2 puntos	5
7	El/la joven pertenece a población afrocolombiana, indígena, raizal, palenquera o ROM o se encuentra en condición de discapacidad, es migrante o víctima del conflicto armado.	5

9.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Serán elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a **60** y que hayan alcanzado un puntaje en la lista de chequeo igual o superior a **40** puntos en el criterio 1. En el criterio 3 se considerará la justificación de la propuesta según el desarrollo territorial. Allí también se tendrá en cuenta el enfoque interseccional de la propuesta. La asignación de la financiación será en orden de mayor a menor en el puntaje obtenido hasta agotar la bolsa de recursos disponibles.

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



10. MODIFICACIONES

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de modificar el contenido de los documentos de orientación en situaciones de fuerza mayor o eventos imprevisibles que estén fuera de su control, así como por motivos de interés de la universidad UNAB.

11. CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Autónoma de Bucaramanga considerará como información reservada todos los documentos proporcionados como parte de los requisitos para registrar las acciones investigativas que se lleven a cabo. Esta información no se compartirá ni divulgará con personal ajeno a la universidad. El/la investigador/a otorga el permiso para utilizar la información relacionada. Además, se aplicarán cláusulas de confidencialidad y no conflicto de interés a quienes revisen los documentos relacionados.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Mediante el registro, el/la investigador/a acepta plenamente las características y condiciones expuestas aquí. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Cuando se realice el registro, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos. Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. Si se detectan incoherencias o inconsistencias en la información presentada, la Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de rechazar el registro en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar algún beneficio otorgado.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Apertura del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	10 de marzo de 2025	DICI
Cierre del registro de la propuesta en la plataforma Apolo	18 de julio de 2025	DICI
Verificación de cumplimiento de requisitos y notificación al investigador principal de pendientes subsanables.	21 de julio 2025 al 8 de agosto 2025	Directores/as de investigación de cada facultad o departamento
Subsanación de requisitos	11 de agosto 2025- 22 de agosto 2025	Investigador/ tutor/a y joven
Revisiones propuestas	25 de agosto 2025 5 de septiembre 2025	Panel de evaluadores
Evaluaciones de las propuestas según los criterios establecidos en la sección 9	8 de septiembre 2025 3 de octubre 2025	Panel de evaluadores
Elaboración evaluación consolidada propuestas elegibles	6 de octubre 2025 24 de octubre 2025	DICI
Publicación del banco preliminar de propuestas elegibles	31 de octubre 2025	DICI
Sustentación proyectos y viabilidad financiera	3 de noviembre 2025 28 de noviembre 2025	Investigadores - DICI

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



Evaluación y aval de las propuestas por el Comité de ética	1 de diciembre 2025 - 19 de diciembre 2025	CIEI- Investigadores
Publicación de propuestas beneficiadas	23 de enero de 2026	DICI
Trámite de actas de inicio	26 de enero 2026 - 13 de febrero de 2026	DICI
Inicio de proyectos	16 de febrero de 2026	Investigadores

14. PROPIEDAD INTELECTUAR Y DERECHOS DE AUTOR

Los derechos morales sobre los productos y/o resultados de la ejecución del contrato pertenecen a los autores de los productos, mientras los derechos patrimoniales pertenecen a la UNAB.

15. INFORMACIÓN Y CONTACTO

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación es responsable de toda la información relacionada con esta convocatoria. Si necesita información adicional, por favor contacte a:

Claudia Rocio Tasco Ardila
Email: semilleros@unab.edu.co

ANEXO 1 TIPOS DE PRODUCTOS

Obra o producto de nuevo conocimiento

Alternativa de productos
Producto de creación en Artes, Arquitectura y Diseño
Industria creativa y cultural registrada
Libro resultado de investigación
Capítulo de libro resultado de investigación
Número de Registros de Acuerdos de licencia para explotación de obras de Investigación-Creación en Artes, Arquitectura y Diseño protegidas por derechos de autor.
Artículo aceptado y/o publicado en revista indexada en Scopus en Q4 o superior según SJR

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO

Productos de Apropiación Social del Conocimiento

Alternativa de productos
Procesos de apropiación social del conocimiento para: fortalecimiento o solución de asuntos de interés social; generación de insumos de política pública y normatividad; fortalecimiento de cadenas productivas; resultado del trabajo conjunto entre un centro de ciencia y grupo de investigación.
Evento científico con componente de apropiación.
Edición de revista científica o de libro resultado de investigación.

CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES INVESTIGADORES, CREADORES E INNOVADORES



Consultoría científico-tecnológica.
Publicación editorial no especializada.
Producción de contenido digital.
Producción de estrategias y contenidos transmedia.
Manual o guía especializada.
Estudios de caso.